



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° 2059

PARAGUAI  
TETÁ REMBIAPO  
HA MARANDU  
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 102/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LAS OBRAS DE SOTERRAMIENTO DE LÍNEA DE TRANSMISIÓN 2x220 KW - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. CON ID N° 454585.

Asunción, 18 de noviembre de 2024

VISTO: La Nota UOC N° 3484/2024 presentada por la Unidad Operativa de Contratación de éste Ministerio, en la que se solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO MOPC N° 102/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LAS OBRAS DE SOTERRAMIENTO DE LÍNEA DE TRANSMISIÓN 2X220 KW - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. CON ID N° 454585.

CONSIDERANDO: Que, el presente proceso licitatorio se rige por las disposiciones contenidas en la **REGULACION DE ADQUISICIONES EN OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría Cuarta Edición noviembre de 2020** y supletoriamente la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, el ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES se realizó en fecha 30 de octubre del 2024.-

Que, como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución MOPC N° 1497 de fecha 12 de setiembre de 2023, emitió Dictamen N° 79 de fecha 15 de noviembre de 2024, mediante el cual recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio.

Que, el numeral 5.68 de la **REGULACION DE ADQUISICIONES EN OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría Cuarta Edición noviembre de 2020** reza: "El Prestatario adjudicará el contrato al Licitante/Proponente/Consultor que haya presentado la Oferta Más Conveniente, de conformidad con el método de selección aplicable."

Que, el artículo 59 de la Ley N° 7021/22- **Administrador del contrato establece:** "Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos".

Que, la Unidad Ejecutora de Proyecto BIRF N° 9451-PY por Memorándum UEP BIRF 9451-PY DOP N° 109/2024 propone la designación de la Señora Cecilia Gimenez con C.I.N° 5.659.720 Coordinadora de la UEP BIRF 9451-PY dependiente de la Dirección de Obras Publicas como administrador de contrato a ser suscripto en el marco del presente proceso licitatorio, el cual no se halla inmersa en la incompatibilidad prevista en el Art. 54 de la Ley N° 7021/22.

PEDRO L. VERA DUARTE  
Coordinador Interino  
de Gestión Documental  
Secretaría General - MOPC

COPIA



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° 2059

PARAGUAI  
**TETÁ REMBLAPO  
HA MARANDU**  
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 102/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LAS OBRAS DE SOTERRAMIENTO DE LÍNEA DE TRANSMISIÓN 2x220 KW - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. CON ID N° 454585.

Que, el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR, el LLAMADO MOPC N° 102/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LAS OBRAS DE SOTERRAMIENTO DE LÍNEA DE TRANSMISIÓN 2x220 KW - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. CON ID N° 454585, conforme al siguiente detalle:

| EMPRESA                     | MONTO TOTAL<br>(IVA INCLUIDO) |
|-----------------------------|-------------------------------|
| CONSORCIO TOCSA - TECNOEDIL | 67.091.070.071                |

Art. 2°.- DESIGNAR, a la señora Cecilia Gimenez, con C.I. N° 5.659.720 Coordinadora de la UEP BIRF 9451-PY dependiente de la Dirección de Obras Públicas como ADMINISTRADORA DEL CONTRATO a ser suscripto en el marco del LLAMADO MOPC N° 102/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LAS OBRAS DE SOTERRAMIENTO DE LÍNEA DE TRANSMISIÓN 2x220 KW - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. CON ID N° 454585.

Art. 3°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**PEDRO L. VERA DUARTE**  
Coordinador Interino  
de Gestión Documental  
Secretaría General - MOPC

Firmado Ing. CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ  
Ministra

SG/az

M.O.P.C.